

There are no translations available.



Los Franciscanos de la Inmaculada, fundados en 1970, conforman uno de los más florecientes institutos, con ambas ramas, masculina y femenina, con numerosas vocaciones, fieles a la Tradición y al Magisterio. En sus casas se dan ambas formas del Rito Romano, aunque en los últimos años sus miembros parecen haber pasado masivamente a la forma extraordinaria, y resultan uno de los puntales de su difusión.

Por decreto de 11 de julio de 2013, firmado por el prefecto de la Congregación de religiosos, Cardenal Joao Braz de Aviz, focolar, y del secretario de la misma, Arzobispo José Rodríguez Carballo, franciscano, se nombra un Comisario Apostólico, el capuchino Fidenzio Volpi, para resolver las disidencias internas (supuestas quejas ante la imposición del vetus ordo) del

Instituto Religioso de Derecho Pontificio de los Franciscanos de la Inmaculada. Lo más sorprendente es la parte final del decreto:

*"Además de lo expuesto, el Santo Padre Francisco ha decidido que todos los religiosos de la congregación de los frailes franciscanos de la Inmaculada sean requeridos a celebrar la liturgia conforme al rito ordinario, y si se diera la ocasión, el uso de la forma extraordinaria (Vetus Ordo) debe ser **explícitamente autorizado** por las autoridades competentes, para todos los religiosos o comunidades que lo soliciten".* (las negritas son mías)

El decreto se presentó para su firma al Papa, algo innecesario, debido a la autoridad que ya ostentan los firmantes ya nombrados. Sandro Magister señala que el decreto ha sido así redactado para impedir que los franciscanos de la Inmaculada puedan recurrir este aspecto al Tribunal de la Signatura Apostólica, presidido por el tradicional Cardenal Burke (claramente tradicionalista y un jurista de primerísimo nivel). Ya que el decreto no puede ser recurrido en aquellos aspectos que hayan sido específicamente aprobados por el Papa.

Se puede seguir todo el embrollo en el muy documentado blog "[acción litúrgica](#)".

Quisiera señalar dos aspectos. El primero es lo innecesario de la firma papal. El decreto para tener validez no precisa de la firma. Firmándolo el Papa se expone de manera innecesaria a la crítica. Y da pie a que se piense en una animadversión hacia el tradicionalismo. Si a esto sumamos declaraciones suyas como las escuchadas en Brasil, el pensamiento es legítimo:

*"La propuesta pelagiana. Aparece fundamentalmente bajo la forma de restauracionismo. Ante los males de la Iglesia se busca una solución sólo en la disciplina, en la restauración de conductas y formas superadas que, incluso culturalmente, no tienen capacidad significativa. En América Latina suele darse en pequeños grupos, en algunas nuevas Congregaciones*

*Religiosas, en tendencias exageradas a la ´seguridad´ doctrinal o disciplinaria. Fundamentalmente es estática, si bien puede prometerse una dinámica hacia adentro: involuciona. Busca ´recuperar´ el pasado perdido ".*

No sé qué tiene que ver la herejía pelagiana con el tradicionalismo (al que claramente se refiere) y más en el contexto que se dijo, pero dicho queda. Yo lo que sugiero (desde la máxima humildad) es que se considere como algo plausible que le ocurra al Papa con el tradicionalismo como le ocurriera con la renovación carismática:

*" Usted preguntaba sobre el movimiento de la renovación carismática. Pero les digo algo, a fines del 70, inicios 80, yo no los podía ver. Una vez, hablando de ellos, había dicho esta frase: «estos confunden una celebración litúrgica con una escola de samba». ¡Eso había dicho! Me arrepentí. Después conocí mejor, es verdad que el movimiento tiene buenos asesores y ha ido en un buen camino. Ahora creo que este movimiento hace mucho bien a la Iglesia, vive en la Iglesia. En Buenos Aires me reunía a menudo y una vez por año hacía una misa con todos ellos en la Catedral. Pero los he favorecido, me convertí, he visto el bien que hacían. Porque en este momento de la Iglesia y amplió un poco la respuesta, creo que los movimientos son necesarios. Los movimientos son una gracia del Espíritu. ¿Pero como se puede sostener un movimiento que es tan libre? ¡Es que la Iglesia es libre! El Espíritu Santo hace lo que quiere, después él hace el trabajo de la armonía. Pero creo que los movimientos son una gracia, esos movimientos que tienen el Espíritu de la Iglesia. Por eso creo que el movimiento de Renovación Carismática no sólo sirve para evitar que algunos pasen a las sectas pentecostales, sino que sirven a la Iglesia misma, que se renueva. Cada uno busca el movimiento según su carisma, donde lo lleva el Espíritu. "*

No pretendo discutir la necesidad del decreto ni la oportunidad de la intervención, lo que se pide son medidas disciplinares apropiadas (¿negar a todo un instituto la celebración de la santa misa en una de sus formas aprobadas?) y sobre todo una muestra de afecto y cariño hacia el tradicionalismo, como muestra de que los considera útiles y apropiados en la labor evangelizadora.

